

## PUNTOS DE SUSCRICION:

BARCELONA  
LITOGRAFÍA DE JUAN VAZQUEZ.  
RESTO DE ESPAÑA  
PRINCIPALES LIBRERÍAS.



## PRECIOS DE SUSCRICION:

ESPAÑA.  
16 REALES CADA 12 NÚMEROS  
pagados por anticipado.  
NÚMEROS SUELTOS 2 REALES.  
ULTRAMAR  
24 NÚMEROS 50 REALES.

## OJEADA.

Hoy que la insurreccion cantonalista puede darse por completamente vencida, nos ocuparemos del proyecto de Constitucion presentado á las Cortes Constituyentes.

Mucho tiempo hace que está presentado el proyecto; el tiempo suficiente para que los diputados hubieran formado juicio del mismo y hubiera empezado su discusion.

Los períodos transitorios, como lo son los períodos constituyentes, deben ser los mas breves que sea posible, porque ellos son ocasionados á turbulencias.

Debieran, pues, los diputados haber empezado la tarea por que fueron elegidos, aun cuando hubiera sido necesario celebrar dos sesiones diarias, una de ellas dedicada esclusivamente á la discusion de la ley fundamental de la Nacion española.

La comision nombrada para formular el proyecto, declara que no todos los comisionados están conformes con todo el proyecto, pero que las exigencias de la situacion política, lo urgente del tiempo, los ha unido patrióticamente y les ha estimulado á reservar sus propias observaciones para la discusion general.

La comision, pues, esperaba, como era de suponer, que teniendo en cuenta las mismas consideraciones que ella tuvo, se discutiría pronto el proyecto.

Pero no ha sucedido así, y tenemos aun la República federal sin ley fundamental que regule las relaciones distintas que exige esta forma de gobierno.

Dicho esto, como de paso, y dando por manifestado el deseo de que cuanto antes podamos ver la Nacion constituida, pasemos á hablar del proyecto constitucional.

Lo primero que se nos ocurre del proyecto es que no creemos necesaria tanta estension en una constitucion federal.

En menos de 125 artículos, que son los que contiene el proyecto, contando los ocho del título preliminar, podía haber el código fundamental.

Porque este debe ser la base sobre la cual se desarrollen las constituciones parciales de los Estados en que la Nacion haya de estar dividida.

El Título 13, por ejemplo, que consta de varios artículos, podía muy bien condensarse en un solo artículo, como en la Constitucion norte-americana.

En esta hay un artículo que dice: «Las facultades que no señala la Constitucion á los Estados-Unidos, y que no se prohíben por la misma á los diferentes Estados, se reservarán respectivamente á estos Estados y al pueblo.»

De este modo, no hay necesidad de decir una por una las facultades de los Estados. No hay mas que señalar el límite dentro el cual pueden ejercer sus facultades, y dentro de este límite cada Estado se dará su Constitucion y fijará las atribuciones de los distintos poderes.

Un filósofo español ha dicho que la Constitucion debería ser tan breve, que cada ciudadano pudiera llevarla grabada en una medalla.

Esto es un bello ideal, irrealizable como todos, pero indica perfectamente la principal cualidad que debe tener el código fundamental de una Nacion, cualidad que, sin embargo, poco tuvieron en cuenta nuestros legisladores de 1812.

El Proyecto que nos ocupa, peca tambien por su estension.

La idea de señalar los Estados por los antiguos reinos nos parece acertada.

Confiesa la Comision que en la division territorial ha encontrado grandes dificultades.

Se concibe perfectamente, porque cada comisionado pertenece á una provincia y el espíritu de esta dominaria en cada uno de ellos.

Apenas publicado el proyecto, anuncióse la presentacion de una enmienda á este artículo proponiendo que los Estados fuesen 49, ó sea uno por cada una de las actuales provincias.

Pero así no se conseguirá, como observa perfectamente la Comision, que Estados pequeños puedan ejercer todas las funciones que al Estado competen y pagar todas las fundamentales instituciones que el Estado indispensablemente necesita.

Por otra parte, debe procurarse que el poder central intervenga el menor número de casos posibles en los Estados cantonales y cuantos mas sean estos, mayor será el número de relaciones entre sí y por consiguiente será mayor la intervencion central.

¿Créese herir la susceptibilidad de alguna provincia porque no forme ella un Estado independiente?

Nada mas absurdo.

En primer lugar, dentro los antiguos reinos hay varias provincias y pueden en su Constitucion cantonal conservar si quieren las actuales provincias.

En segundo lugar, dentro de cada Canton los ciudadanos tienen iguales derechos, como quiera que actualmente esté dividido el territorio.

La única dificultad verdadera está en la designacion de la capital, pero hasta puede esta desaparecer si insiguiendo por norma en este punto á los Estados-Unidos de América, no se señala por capital la ciudad que tenga mayor poblacion.

Las facultades que el Proyecto señala al poder central, son evidentemente escasas, de tal manera, que llegan á desnaturalizar la Constitucion, dándole un carácter mas centralista que federal.

Ya dijimos en otra ocasion que el poder central es el elemento absorbente de la federacion, y siendo así, debe procurarse que sean limitadas sus facultades.

De otro modo, llámense cantones, estados ó provincias las divisiones territoriales de la Nacion, la república será federal de nombre, pero de hecho será una república unitaria.

¿Por qué se ha de reservar, por ejemplo, al poder central el establecimiento de una universidad federal y de cuatro escuelas normales superiores de agricultura, artes y oficios?

Si el establecimiento de estas universidad y escuelas se hace en el punto de residencia del poder central, la República es centralista y se obliga á los Estados á pagar establecimientos cuyas ventajas las reporta casi esclusivamente un solo Estado.

Si el establecimiento es en otros Estados del de residencia del poder central, la obligacion de los demás Estados en donde no haya la universidad y las escuelas es la misma, y además el poder central interviene directamente mas en un Estado que en otro.

Consignada en la Constitucion la enseñanza gratuita y obligatoria, déjese á cada Estado parcial que cuide de este ramo como deba y pueda.

No permitamos los republicanos, que siempre hemos clamado contra la centralizacion, estamparla en el Código fundamental.

En la Constitucion se obliga á cada municipio sostener escuelas gratuitas.

Si además de estas, el Estado cantonal ve que puede sostener una universidad ó una escuela de artes, oficios, náutica, etc., buen cuidado ten

ya porque se lo exigirán los ciudadanos, ya porque sacará honra y provecho.

Dentro los límites de nuestro periódico, no es posible que demos mayor estension al exámen del Proyecto, del cual deberemos ocuparnos cuando por partes se vaya discutiendo.

Abrigamos, con todo, la confianza de que sufrirá fundamentales reformas para que pueda llamarse la obra de la actual Constituyente, Constitucion democrática, republicana, federal; como por ejemplo, además de lo manifestado, en lo que se refiere á la inviolabilidad del domicilio de todo ciudadano, inviolabilidad de la correspondencia y en otros tratados.

Desearíamos ver consignado en la Constitucion un principio que no solo está en la ley de los Estados-Unidos, sino que está consignado tambien en las leyes inglesas.

Tal es el principio de que ninguna persona que bajo su autoridad ejerza algun empleo de provecho ó confianza en la Republica, podrá sin consentimiento del Congreso aceptar regalo, estipendio, empleo ó título de ninguna especie de ningun rey, príncipe ó potencia extranjera.

Este principio, altamente moral, lo hemos visto practicado recientemente en Inglaterra.

El shah de Persia mandó á lord Granville su retrato adornado con una orla de piedras preciosas, y el ministro inglés se quedó el retrato y devolvió la orla al shah, diciéndole que las leyes inglesas no le permitian aceptar regalo alguno de ningun príncipe extranjero.

BARTOLO.

## SUCESOS DE VALENCIA.

Mientras en las provincias del Norte y en Cataluña nos lleva preocupados la guerra civil contra los carlistas, las provincias de Andalucía, Galicia y Valencia, no solo no vienen á combatir á los mas encarnizados enemigos de la República, sino que de algun tiempo acá están promoviendo conflictos y no dejan que el gobierno pueda mandar contra los carlistas las fuerzas que seria del caso mandar.

¿Y todo para qué?

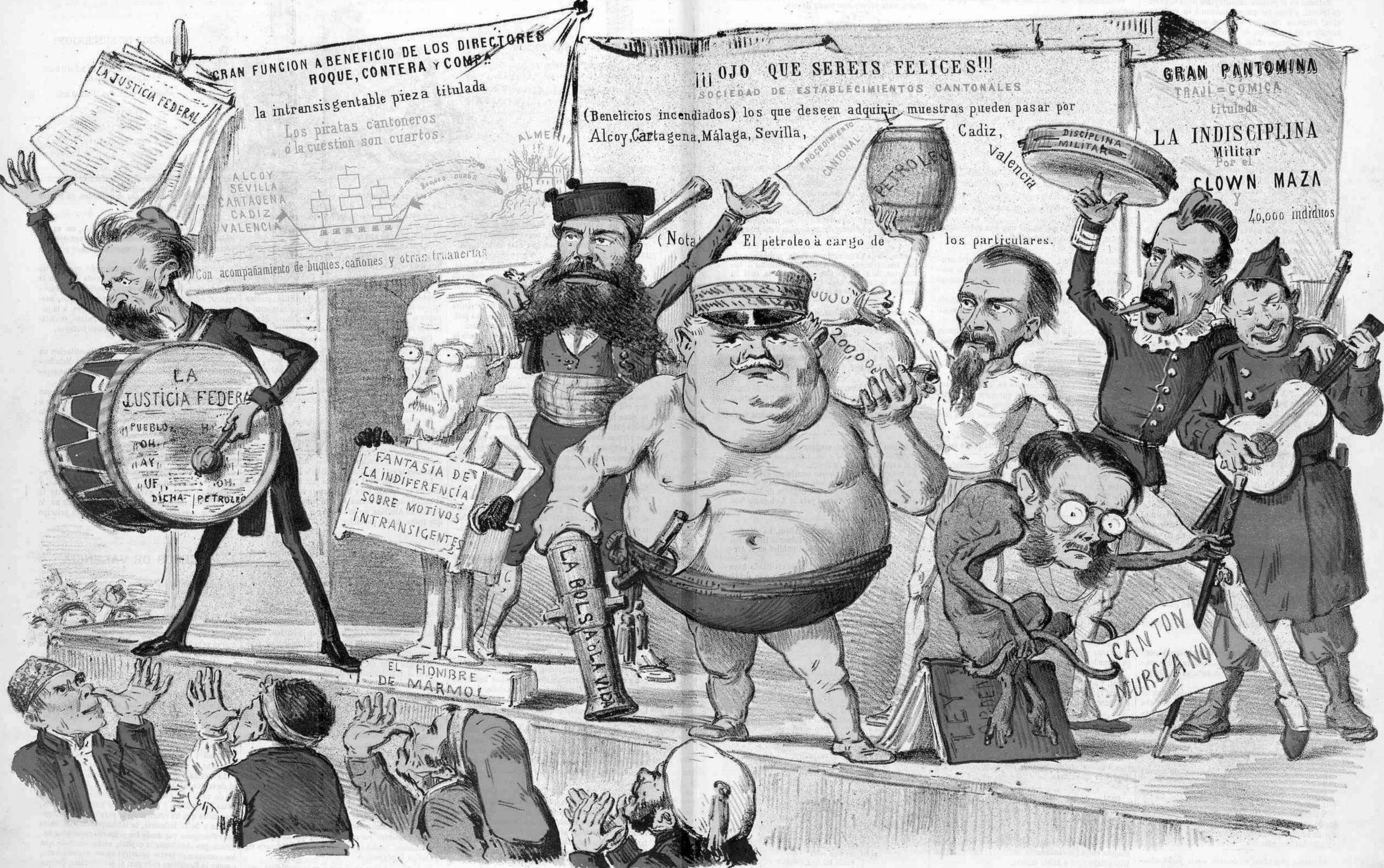
Para producir desgracias sin cuento á las principales poblaciones de España.

La hermosa ciudad de Valencia se ha visto por espacio de mas de quince dias abandonada de sus habitantes; ha sufrido un bombardeo espantoso y el incendio de muchos edificios.

No se cobijen los separatistas bajo la bandera republicana, porque esta ostenta el lema de Libertad, Igualdad y Fraternidad, y los que ocasionan tantos desastres no son liberales siquiera.

El asesinato del honrado republicano señor Aser, el de tantos infelices víctimas de los 1,400 proyectiles de artillería caidos sobre Valencia, las muchas casas incendiadas ó destruidas por estos proyectiles, los males que ha ocasionado la paralización del comercio y de la industria, la intranquilidad de todos los valencianos que desde los primeros momentos tuvieron que abandonar la capital, están diciendo que los causantes de tantos desastres no son republicanos, porque la República es la paz; ni son liberales, porque la libertad es el orden.

No: los perturbadores de Valencia como los saqueadores de Cartagena, como los asesinos de Alcoy, no se llamen jamás republicanos.



GRAN FUNCION A BENEFICIO DE LOS DIRECTORES ROQUE, CONTERA Y COMPAÑIA

la intransigentable pieza titulada

Los piratas cantoneros o la cuestion son cuartos.

ALCOY SEVILLA CARTAGENA CADIZ VALENCIA

Con acompañamiento de buques, cañones y otras truanerías

OJO QUE SEREIS FELICES!!!

SOCIEDAD DE ESTABLECIMIENTOS CANTONALES

(Beneficios incendiados) los que desean adquirir muestras pueden pasar por Alcoy, Cartagena, Málaga, Sevilla, Cádiz, Valencia

PROCEDIMIENTO CANTONAL

PETROLEO

(Nota) El petroleo a cargo de los particulares.

GRAN PANTOMINA TRAJE-COMICA

titulada

LA INDISCIPLINA Militar

Por el CLOWN MAZA

y 40,000 individuos

FANTASIA DE LA INDIFERENCIA SOBRE MOTIVOS INTRANSIGENTES

EL HOMBRE DE MÁRMOL

LA BOLSA ALTA MISA

CANTON MURCIA NO

Venid, venid y aprovechad la ocasion que estos juegos no durarán mucho.!!!

Estamos en el período constituyente de la República federal, y todos los que se opongan á su constitucion, llámense carlistas, llámense separatistas, son enemigos de esta forma de gobierno.

Todos sus amigos leales, deben condenar del mismo modo los sucesos de Sevilla, Alcoy, Cartageña y Valeneia, que los de Ripoll y Berga.

ELADIO.

## CHISMES.

El escultor catalan, señor Vallmitjana, ha añadido un nuevo laurel á su corona de artista.

La estatua de «Figaro» presentada en el concurso que en Paris ha tenido lugar, ha sido juzgada la mejor entré mas de cincuenta que se presentaron.

Sin embargo, se dió á nuestro compatriota el accésit y no se le dió el premio, por la ridícula razon (que un jurado no debia tener en cuenta) de que el «Figaro» de Vallmitjana va rigurosamente vestido conforme á la época en que se supone la existencia de aquel personaje, pero que no va vestido tal como el vulgo se ha formado la idea del «Figaro» de Beaumarchais.

De todos modos ante el arte y ante los verdaderos artistas, el premio debia darse con justicia á Vallmitjana, á quien nos complacemos en felicitar.

El imbécil pretendiente, viendo que su causa no pinta del modo que se la habian pintado, parece que ha resuelto pasar la frontera y marcharse al extranjero.

Como despues del combate de Oroquieta, tomó ya las de Villadiego, podrá añadir á sus títulos el de *rey de las escapatorias*.

Cuando ménos este será un título *real* en todos sentidos; los otros con que se da á conocer, no dejan de ser postizos.

El Alcalde popular ha mandado detener á siete individuos de la fuerza ciudadana que no sabian dar razon del paradero de los fusiles que se les habia entregado.

Los tribunales son ahora los encargados de averiguar esta desaparicion de armas y de imponer el castigo á que se hayan hecho acreedores estos ciudadanos.

Accediendo á los deseos que muchos suscritores nos han manifestado de que diéramos el retrato en gran tamaño del eminente orador republicano Emilio Castelar, lo estamos preparando para repartirlo en el próximo número, creyendo que así complaceremos también á los que no nos lo han pedido de un modo espreso.

¡Qué republicano no querrá tener el retrato de Castelar!

El intransigentísimo, cantonalista-separatista ex-general Contreras, al fondear en el puerto de Almería, segun dice la *Crónica Meridional*, se hizo tocar la MARCHA REAL.

¡Consideren Vds. si la echará de menos el citado perturbador!

La junta revolucionaria de Granada se incautó, entre otros fondos, de 3,600 pesetas de la caja del presidio. En Cartagena también se incautaron de 600 pesetas de aquel presidio.

Si hay justicia, estos fulanos cuando ménos han de ir á parar á presidio, y entonces no tendrán por qué quejarse si por falta de fondos se les escasea la manutencion.

El *Correo de Andalucía*, tiene á bien llamarnos descorteses porque dijimos que una noticia que daba referente á esta capital, era falsa.

El colega malagueño refiere haber tomado aquella noticia de otros periódicos de Madrid.

Esto no lo espresaba al dar la noticia, que no por esto deja de ser falsa.

Y tenga entendido *El Correo de Andalucía*, que lejos de ser una falta de compañerismo, creemos un deber de todo periodista desmentir todas las noticias cuya falsedad le conste.

El canton granadino se declaró *único poder absoluto*.

Y eso que los cantonalistas dicen que son liberales.

Parece que Contreras al verse cogido por el «Federico Carlos,» intentó suicidarse.

Políticamente, hace ya tiempo que dicho sujeto se suicidó.

No ha resultado cierta la noticia de la muerte de Pierrad.

Para él, personalmente, es mejor.

El shah de Persia ha prometido escribir un libro acerca de su viaje por Europa.

En él nos explicará por qué gratificó con 15,000 duros á la policia de Lóndres, y por qué no prefirió dar esta cantidad á los pobres, que desgraciadamente abundan en la capital de Inglaterra.

Parece que en los puertos del Norte desembarcaron armas procedentes de Francia, con destino á los carlistas.

Los legitimistas franceses están dispuestos á que en España despierten los odios que existian en 1808.

La sociedad de obreros en pianos se ha separado de la Internacional.

Ya son varias las sociedades que han manifestado no estar acordes con esta Asociacion.

Los dos individuos de la Comision Provincial acusados de cohecho, desmienten en un remitido, lo aseverado en otro del que dice que fué quien les entregó cantidades.

Desde el instante que este asunto deben dilucidarlo los tribunales de justicia, son inútiles todos los remitidos.

El fallo nos dirá la verdad del hecho, y entonces cada cual hará las consideraciones que crea oportunas.

Dos sujetos acusados de carlistas fueron presos el sábado dia 9 en esta capital.

Efectivamente al registrárseles se les encontraron prendas de vestuario é insignias que usan los partidarios de Dios, Patria, Rey y Petróleo.

Dícese que uno de estos dos ciudadanos habia pertenecido al batallon de Guias del General.

Hay que andar con mucho tiento en entregar armas al primero que se presente diciendo que es republicano federal.

Ya hemos llamado la atencion de las autoridades otras veces, acerca de los muchos extranjeros que se alistan en los cuerpos francos.

No deja de ser una particularidad digna de notarse; no sea que nos encontremos con gente que poco se le importe la libertad y la República de España.

Parece imposible que en Barcelona tengan lugar escenas como la del domingo en la plaza del Comercio.

Cuando se comete un delito, es un deber de todo ciudadano ayudar á las autoridades para dar con el delincuente, pero habido este, pertenece á los tribunales de justicia, quienes deben procesarle é imponerle la pena correspondiente.

De los dos delitos cometidos uno tras otro en la plaza del Comercio en el dia que hemos dicho, no es el mas grave el homicidio cometido por un memorialista en la persona de otro, sino el asesinato cometido en la persona de aquel delincuente cuando habia caido ya en poder de la policia.

Indagando están los tribunales quien fué este criminal, y sentiríamos que no pudiera haberse, á fin de dar un ejemplar escarmiento para que cesaran de una vez escenas tan repugnantes.

El casino popular instructivo republicano federal del distrito tercero, ha iniciado el pensamiento de erigir un monumento al malogrado brigadier Cabrinety, tan valeroso y querido de Cataluña, como ultrajado mas ó ménos embozadamente por un articulista del *Diario de Barcelona*.

Háblase de si D.<sup>a</sup> Margarita ha entrado á reunirse en España con su esposo D. Carlos.

¿Otra *cabecilla* tenemos?

El otro dia en la calle de la Libertad armóse una disputa entre dos ciudadanos, sobre si el *cabecilla* Castells estaba vivo ó habia muerto.

Enmarañóse la cuestion, hubo algun bastonazo y salió á relucir un estoque, pero separaron á los contendientes las personas que por allí pasaban.

La cuestion no valia la pena, toda vez que si Castells vive no da señales de vida.

De manera, que quizás uno y otro de los contentientes tenia razon, á su modo de ver.

Asegúrase que van á empezar activamente las obras para el desvío de las cloacas que desembocan al pié de la muralla de mar.

Si el Alcalde popular viviera en alguna de las calles contiguas, de seguro que se habria convencido de la necesidad de llevar á cabo las obras con toda prisas.

La emperatriz de Viena, segun refiere un colega, huyó escapada de la corte, no pudiendo aguantar las chocarrerías del shah de Persia. Los palaciegos se vieron apurados para mantener la debida cortesía.

Este acontecimiento deberá ocupar un buen lugar en el libro que este soberano oriental piensa escribir de su paseo por Europa.

En las cercanías de algunas poblaciones que tienen bloqueadas los carlistas, se han encontrado sujetos asesinados, con un papel sobre su cuerpo en el que se espresa que han sido pasados por las armas por no haber respetado el bloqueo.

¡Y *La Reconquista* y *La Esperanza* ponen el grito en el cielo cuando se les dice que sus patrocinados, los defensores del altar y del trono, son unos miserables asesinos!

Los condes de Chambord y de Paris, parece que sin contar con la huéspedea, esto es, sin consultar á sus partidarios, han tenido una entrevista, la cual ha producido la union de ambos personajes.

Dios los cria y ellos se juntan.

Unos cuantos ciudadanos, han tenido por conveniente intentar la formacion de una *Junta de vigilancia*, segunda edicion de la famosa *Junta de salud pública*.

La idea de aquella, ha tenido entre los barceloneses la misma aceptacion que la que esta tuvo, que en un dia nació, vivió y desapareció por escotillon.

Háblase de ser nombrado capitán general de Cataluña Martínez Campos, el bravo militar que logró el rescate de los rehenes de Mataró.

Seguramente que este nombramiento tendria favorable acogida en Cataluña.

A última hora se nos asegura que el Xich de la Barraqueta ha derrotado á los carlistas que intentaban dar el asalto á la villa de Berga.

La noticia, á la hora en que escribimos este número, no se ha confirmado oficialmente, pero si es tal como aseguran algunos viajeros llegados de Manresa, la accion ha sido tan honrosa para el Xich como fatal para las huestes absolutistas.

El periodista francés Edmundo About, ha sido herido en duelo por otro periodista, Eduardo Hervé, por cuestion de un artículo que aquel publicó en el *Siecle XIX*.

Imposible parece que en un pueblo civilizado haya luchas de esta naturaleza, entre hombres que deben ser los primeros en condenarlas, por el carácter que ellas tienen de salvajes.

Solucion á la charada del número anterior:

GALIMATÍAS.

## CHARADAS.

I.

Una y dos es un envase,  
y á mas, prenda del vestido;  
uno y cuatro hay en el puerto,  
que es marítimo vehiculo;  
dos y tres es una falta;  
tres y dos es un mamífero;  
tres y uno tiene el gato,  
el perro, el leon, y el pollino;  
tres, cuatro y tres es mujer  
que se espone á ir á presidio.  
El todo es alborotado  
y tiene muy poco juicio.

II.

Prima y segunda es nombre  
de una mujer;  
si hojeas una solfa  
verás mi tres.  
En el piano  
encontrarás mi todo.  
Anda á buscarlo.

BARCELONA:

Imp. de Luis Tasso, calle del Arco del Teatro, 21 y 23.